

Boletín Actualidad Administrativa Noviembre 2025

Preparado por el Lic. Carlos Manuel Saborío Coto

- Contraloría resuelve que no es procedente que la Administración simplemente incluya un enlace al sitio web institucional donde se pueda visualizar el estudio de mercado, al ser necesario se aporte a expediente en SICOP. Resolución [R-DCP-SICOP-02062-2025](#) de las 13:06 horas del 4 de noviembre de 2025, Recurso 8002025000002126.1)
- Contraloría resuelve que no es prueba idónea respecto de características de objeto ofertado una calculadora en línea puesta a disposición por el fabricante. Resolución [R-DCP-SICOP-02065-2025](#) de las 15:07 horas del 4 de noviembre de 2025, Considerando III
- Contraloría evalúa negativamente en la planificación institucional la falta de registros, de seguimientos basados en datos y de integración de la analítica de datos. También evalúa negativamente la falta de uso de herramientas tecnológicas para la gestión interna. Por otro lado, considera positiva la profesionalización del soporte al usuario. Informe [DFOE-SEM-SGP-00001-2025](#) del 4 de noviembre de 2025, pgs. 8 y 11
- Contraloría evalúa negativamente en una institución la falta de asignación de un identificador de prioridad a cada caso que ingresa, considerando que el uso de un cuadro de Excel sin trazabilidad es informal y vulnerable a errores humanos, además de riesgoso para la seguridad, integridad y trazabilidad de la información. 1.8, [DFOE-CIU-IAD-00006-2025](#) del 6 de noviembre de 2025
- Rige a partir del 6 de noviembre de 2025 la reforma al Reglamento de la Dirección de Servicios del Registro Nacional que establece el escaneo dentro de un día hábil de aquellos documentos físicos que todavía puedan ser presentados y la publicación dentro de otro día hábil de las anotaciones que generen. Decreto 45275-MJP del 14 de julio de 2025, publicado en el [Alcance #142](#) a la Gaceta #109 del 6 de noviembre de 2025, artículos 19 y 20 (pg. 251)
- Dirección General de Aduanas permite el envío por correo electrónico de certificados de origen digitales amparados al CAFTA emitidos por el importador. Resolución [MH-DGA-RES-1796-2025](#) de las 9:10 horas del 17 de noviembre de 2025